

PUBLICIDAD



Área LEGAL

Cumplimos Ampliamente Con El Art. 318 Del CPC

* **Circulación Nacional**

* **Edición Dominical**

PUBLIQUE
CON NOSOTROS
SUS EDICTOS
Y AVISOS DE LEY

Cali, febrero 2, 2017.

Actualizado: Miércoles, febrero 1, 2017 10:28

LA INFORMACIÓN NO TIENE PRECIO.

✉ [Suscríbete a nuestro boletín de noticias](#)



Cali

febrero 01, 2017

■ 70 caleños resultaron sancionados con comparendos pedagógicos

Caleños fueron puestos a prueba



Durante el primer día de entrada en vigencia del nuevo Código de Policía, 70 fueron los caleños que resultaron sancionados con comparendos pedagógicos, los cuales continuarán por los próximos seis meses, de esta manera lo hizo saber el subintendente Alberto Valero, promotor de la norma. Pero los demás municipios del Valle también dieron a conocer el reporte, 52 comparendos se impusieron entre las localidades de Palmira, Buga, Tuluá, Sevilla, Cartago y Dagua.

Los comportamientos que más infringieron los ciudadanos, tanto en la capital vallecaucana como en las demás ciudades, están relacionados con la alteración de la tranquilidad por los altos niveles de ruido, el consumo de sustancias de bebidas embriagantes y sustancias psicotrópicas en espacio público, algunas situaciones amenazantes o de agresión directamente a la autoridad, también las personas que hicieron evasión del pago en el sistema de transporte masivo.

Después de los seis meses los ciudadanos no tendrán excusas para no pagar cualquiera de las multas, indicó Laura Lugo, secretaria de Seguridad y Justicia Municipal.